

Grado de Doble titulación de Derecho y de Administración y Dirección de Empresas

Grado Online de Doble titulación de Derecho y de Administración y Dirección de Empresas

Inicio
19 feb.
2025

Hasta 8% dto.
Matrícula
anticipada

378
Créditos

Idiomas: Español, Catalán

Titulación oficial

[Solicita información](#)

[Solicita el acceso](#)



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

Presentación

¿Por qué estudiar la doble titulación de Derecho y ADE?

¿Por qué estudiar la doble titulación de Derecho y ADE?

Este programa tiene como principal objetivo dar respuesta a la necesidad creciente de profesionales con un perfil interdisciplinario.

Con la **doble titulación de Derecho y ADE** el estudiante obtiene una formación completa para desarrollarse profesionalmente en las **áreas de empresa con componente jurídico, ámbitos fiscal, mercantil y laboral**, entre otros, el sector del **asesoría y la consultoría de empresas** y el **Administración pública**. En cuanto a los profesionales del derecho, los permitirá aplicar los conocimientos relativos a la gestión y la **administración de las organizaciones empresariales y el emprendimiento**.

Titulación oficial

Titulación oficial

El grado de Doble titulación de Derecho y de Administración y Dirección de Empresas es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implantación ha sido autorizada por la Generalitat de Cataluña, según lo que marca la legislación vigente.

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Estos títulos se expiden juntamente con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados por el estudiante, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar su reconocimiento y promover la movilidad de estudiantes y titulados dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

Consulta más detalles sobre:

+ [Homologación](#)

+ [Legalización](#)

Entre las mejores universidades

La UOC se sitúa entre el 7 % de las mejores universidades del mundo según el World University Rankings 2024.



Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la **AQU** (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya) la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el **EEES**.

+ [Calidad de la titulación](#)

Plan de estudios

378 Créditos ECTS	90 ECTS Formación básica	266 ECTS Obligatorios
	10 ECTS Optativos	6+6 ECTS Trabajo final

Asignaturas del programa

Este programa tiene tres tipos de asignaturas: de formación básica, obligatorias y optativas. Consulta los detalles de las asignaturas que te interese cursar para adaptar los estudios a tu ritmo, según la disponibilidad y los requisitos de matrícula de cada asignatura y el tiempo de dedicación por el que hayas optado.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	90
Obligatorias	266
Optativas	10
Trabajo final de grado	6+6
Total	378

La doble titulación del **grado de Derecho** y el **grado de ADE** consta de 378 créditos ECTS, que se organizan en tres grandes subconjuntos: básico, obligatorio y optativo.

Trabajo final

Trabajo final

Los estudios de grado terminan con la elaboración de un trabajo final. En la doble titulación de Derecho y ADE, el estudiante tiene que cursar los dos trabajos finales (de 6 ECTS cada uno), que podrán realizarse coordinadamente.

El trabajo final de grado consiste en la realización de un proyecto o estudio individual de síntesis de los conocimientos adquiridos en otras asignaturas del grado. Es una asignatura que el estudiante tiene que cursar para finalizar el programa y está orientada a evaluar las competencias asociadas al título. Por lo tanto, para matricularse de esta asignatura se tiene que haber superado un número determinado de créditos del programa.

Para matricularse del trabajo final, se ha de presentar previamente una solicitud, que tiene que ser aceptada por el equipo docente del programa. El tutor académico de la UOC tiene un papel clave en la orientación, la información y la gestión del proceso de selección de los trabajos finales.

El TFG es un trabajo individual que se realiza con la tutoría y la orientación del director del trabajo final, que acompaña al estudiante para que pueda llevarlo a cabo con éxito. El director del trabajo final es el encargado de orientar al estudiante y realiza el seguimiento del proyecto y lo asesora en cada uno de estos aspectos: conceptualización, fundamentación, metodología, redacción de los resultados y defensa.

El trabajo final concluye con una defensa, en la que el estudiante tiene que exponer el trabajo ante una comisión de evaluación formada por tres miembros.

La calificación del trabajo final consta de tres partes: (1) seguimiento y elaboración, (2) memoria, producto, proyecto o estudio final y (3) defensa.

Para más información sobre la docencia y el proceso de solicitud, es necesario consultar el plan docente en la Secretaría del Campus, una vez se ha solicitado el acceso al programa.

+ [Consulta más detalles sobre los trabajos finales](#)

Reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos

La UOC permite convalidar o adaptar los estudios que se han cursado anteriormente y reconocer asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional. El reconocimiento de créditos permite reducir el tiempo de estudio.

Ante cualquier duda, rellenad el formulario ¿Quieres más información? y contactaremos con vosotros.

Ventajas de solicitar un reconocimiento de créditos.

No debéis cursar en vuestro programa de estudios las asignaturas reconocidas mediante la evaluación de estudios previos (EEP) o del reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP). Una vez se han incorporado a la matrícula, los créditos reconocidos se descuentan del total de créditos que hay que cursar para obtener el título.

En el caso de los grados, la UOC reconoce créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento, siempre que los estudios aprobados sean de enseñanzas universitarias oficiales (excepto en el caso del máster universitario) y pertenezcan a la misma rama de conocimiento que el grado de destino.

Cómo puede solicitarse el reconocimiento de créditos

El trámite puede hacerse cada semestre y el resultado se comunica antes de que empiece la docencia. La tramitación de la solicitud debe hacerse desde el Campus Virtual. El estudiantado de nueva incorporación deberán haber solicitado previamente la solicitud de acceso.

Una vez que tengáis acceso al Campus Virtual, podéis consultar las tablas de equivalencias con un gran número de titulaciones de otras universidades, que muestran una simulación de los créditos que podéis convalidar. Si no encontráis en él la tabla de equivalencias propia de los estudios que habéis realizado, una comisión analizará vuestra solicitud de manera personalizada.

La evaluación de los estudios previos y el reconocimiento de la experiencia profesional pueden solicitarse durante toda la vida académica en la UOC, y siempre podéis actualizarlos si aportáis más estudios o nueva experiencia profesional.

En el buzón personal recibiréis el resultado del reconocimiento de créditos y, en caso de que no estéis de acuerdo, dispondréis de un periodo de tiempo para realizar alegaciones.

Evaluación de estudios previos

Evaluación de estudios previos

La evaluación de estudios previos (EEP) es el trámite que deben solicitar los estudiantes que quieran convalidar los estudios que han cursado en la UOC o en cualquier otra universidad.

Estudios y actividades que pueden ser susceptibles de reconocimiento de créditos:

- Titulaciones oficiales
- Titulaciones propias cursadas en universidades o centros de enseñanza superior
- Titulaciones de idiomas
- Ciclos formativos de grado superior
- Actividades universitarias en caso de que se curse un grado

Para saber los detalles, rellenad el formulario de acceso y consultad al tutor.

Reconocimiento académico de la experiencia profesional

Reconocimiento académico de la experiencia profesional

La UOC ofrece la posibilidad de reconocer algunas asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional demostrada. Para conseguirlo es necesario solicitar el Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP), un trámite en el que es necesario acreditar documentalmente este bagaje profesional.

De esta manera se pueden convalidar hasta el 15% de los créditos de la titulación.

+ [Consulta las convalidaciones RAEP](#)

Profesorado

Dirección de estudios

Ignasi Beltran de Heredia Ruiz

Xavier Baraza Sánchez

Dirección de programa

Laura Lamolla Kristiansen

M^a Angels Gili Saldaña

Profesorado del Grado de Derecho

Aleksandra Malicka

Ana María Delgado García

Ana Rosso Herrero

Antonia Linde Garcia

Aura Esther Vilalta Nicuesa

Ayllen Gil Seaton

Bettina Steible

Blanca Torrubia Chalmeta

David Martínez Zorrilla

Gabriela Fauth

Ignasi Beltran de Heredia Ruiz

Irene Rovira Ferrer

Jacqueline Anita Robbins

Jordi Garcia Albero

Josep Maria Tamarit Sumalla

Laura Alascio Carrasco

Marc Balcells Magrans

Marc Romero Carbonell

Maria Julià Barceló

Miguel Ángel Elizalde Carranza

Miquel Peguera Poch

M^a Angels Gili Saldaña

Míkel Barreda Díez

Mònica Vilasau Solana

Patricia Hernández Hidalgo

Pau Bossacoma Busquets

Pau Cortadas Guasch

Ramon Galindo Caldés

Tatiana Cucurull Poblet

Salidas profesionales

Lo **graduado en Derecho y en ADE** está capacitado para desarrollar su actividad en cualquier ámbito profesional que requiera **conocimientos jurídicos** y/o del **mundo de la empresa**, tanto en lo **sector público** como en lo **privado**. Las **salidas profesionales** son las siguientes, entre otros:

- Abogado/a
- Asesor/a o consultor/a en el ámbito fiscal, laboral o mercantil
- Notario/a
- Procurador/a
- Registrador/a de la propiedad
- Juez/Jueza
- Fiscal
- Inspector/a de Hacienda, de Trabajo o de la Seguridad Social
- Funcionario/a del Estado, de administraciones locales y autonómicas
- Asesor/a jurídico/a de empresas
- Asesor/a o profesional de instituciones y ONG
- Cargo directivo en ámbitos como la banca y departamentos de recursos humanos
- Carrera política
- Carrera diplomática
- Técnico/a contable, interventor/a, auditor/a externo, responsable de contabilidad
- Técnico/a de consultoría y gestoría fiscal, asesor/a fiscal
- Analista financiero, ninguno de tesorería, director/a financiero
- Ninguno de producción, responsable de logística, responsable de aprovisionamiento, responsable de distribución, director de operaciones y logística
- Técnico/a de recursos humanos, director/a de recursos humanos
- Responsable de la dirección estratégica, responsable de planificación estratégica, adjunto de dirección
- Responsable de internacionalización, analista de mercados globales
- Responsable de la gestión del área de marketing, responsable comercial, responsable de comunicación de marketing, director de marketing
- Emprendedor/a, asesor/a / consultor/a de creación de empresas
- Gestor/a de innovación, asesor/a / consultor/a de innovación
- Analista económico, personal técnico en servicios de estudios de entidades públicas y privadas



Empleabilidad

La empleabilidad de nuestros estudiantes es clave para el éxito de la UOC. Identificamos las competencias clave que demanda el mercado laboral y las incluimos en los planes de estudios. También te empoderamos para que seas tú quien decida y gestione tu carrera

Objetivos

Objetivos

La finalidad de la **doble titulación** del **grado de Derecho** y el **grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE)** se define a partir de los objetivos de los dos grados que la integran.

Objetivos del **grado de Derecho**

- Formar a profesionales con una visión global del derecho, con capacidad para adaptarse a diferentes realidades dentro de un mundo globalizado y con gran pluralismo jurídico.
- Dotar al estudiante de la formación jurídica básica e integral de todas las ramas del derecho (civil, penal, laboral, fiscal, etc.) y desarrollar la capacidad para seguir las actualizaciones y los cambios en la legislación.
- Adquirir la capacidad para manejar fuentes jurídicas, investigar y gestionar información.
- Dotar al estudiante de la capacidad para interpretar y aplicar los principios del ordenamiento jurídico y sus diferentes niveles normativos español y europeo.
- Consolidar y aumentar la capacidad para comunicar, tanto oralmente como por escrito, así como para utilizar adecuadamente la terminología específica.
- Desarrollar la capacidad de negociación, mediación y diálogo para la resolución de conflictos.
- Dotar al estudiante de una deontología profesional correcta y comprometida con los derechos humanos fundamentales y los principios de igualdad y no discriminación.
- Consolidar y aumentar la habilidad para trabajar en red y en un mundo jurídico digital.

Objetivos del **grado de ADE**

- El objetivo principal del grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE) de la UOC es formar a profesionales capaces de ocupar cargos en la dirección y la gestión de la empresa (pública o privada), así como dotar al estudiante de las herramientas necesarias para iniciar su propio negocio con dominio de los conceptos y las técnicas más innovadoras y con conciencia de la internacionalización de los mercados.

Objetivos comunes de ambos grados que también se adquieren en la doble titulación:

- Desarrollar y consolidar la capacidad directiva para gestionar una empresa y organización, ya sea de titularidad pública o privada.
- Desarrollar capacidades de responsabilidad y liderazgo personal, así como la toma de decisiones.
- Consolidar y aumentar la capacidad de análisis, síntesis y razonamiento crítico.
- Desarrollar capacidades de responsabilidad y liderazgo personal, así como la toma de decisiones y la valoración de posibles estrategias de actuación.
- Desarrollar habilidades de aprendizaje constante que permitan seguir la formación de manera autónoma.
- Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo y en entornos multidisciplinares.
- Consolidar y aumentar la habilidad para trabajar en red y en un mundo digital.
- Desarrollar la capacidad creativa, innovadora y el espíritu emprendedor.

Perfiles

Perfiles

- Profesionales que trabajan en el ámbito jurídico, con una mentalidad creativa e innovadora, que quieren ampliar y actualizar sus aptitudes para conseguir una mejora en su puesto de trabajo y/o promocionarse.
- Profesionales con responsabilidades negociadoras que necesitan actualizar sus conocimientos sobre la legislación vigente.
- Estudiantes que aspiran a dedicarse al mundo jurídico en sus múltiples vertientes: la abogacía, la función pública, la administración de justicia, las organizaciones internacionales o la asesoría jurídica.
- Estudiantes y profesionales que aspiran a ejercer una amplia gama de funciones de dirección y gestión en cualquier institución pública o privada, y también a iniciar su propio negocio.

Competencias

Competencias

Competencias transversales

- Capacidad para analizar, organizar y planificar la actividad profesional de forma óptima.
- Capacidad para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.
- Capacidad para comunicarse correctamente, por escrito y oralmente.
- Capacidad para trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares, así como para desarrollar las relaciones interpersonales.
- Capacidad para liderar equipos de trabajo de forma creativa.
- Capacidad para emprender e innovar.
- Capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevas situaciones.
- Capacidad para adoptar actitudes y comportamientos de acuerdo con una práctica profesional ética y responsable.
- Capacidad para buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.
- Capacidad para el análisis crítico y la síntesis.
- Capacidad para la negociación.

Competencias específicas del grado de Derecho

- Capacidad de búsqueda, obtención y uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Conocimiento y comprensión de las diferentes formas de creación del derecho, su evolución histórica y su realidad actual.
- Capacidad de identificación de los principios jurídicos y de las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario.
- Capacidad para interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinari, utilizando los principios jurídicos como herramienta de análisis.
- Conocimiento y aplicación de los principios del derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.
- Conocimiento, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico de acuerdo con los valores éticos.
- Capacidad de negociación, argumentación y mediación en el entorno profesional para la resolución de problemas.
- Capacidad para desarrollar un discurso jurídico estructurado correctamente, tanto oral como escrito.
- Capacidad de análisis crítico del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de análisis de la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Competencias específicas del grado de ADE

- Capacidad para entender el funcionamiento de la economía y sus agentes e instituciones, y especialmente el comportamiento empresarial.
- Capacidad para generar conocimiento económico relevante a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.
- Capacidad para gestionar eficientemente una empresa u organización, entender la ubicación competitiva e institucional, e identificar sus fortalezas y debilidades.
- Capacidad para desarrollar eficientemente tareas de administración y gestión en cualquier área de valor de una empresa u organización.
- Capacidad para valorar críticamente situaciones empresariales concretas y establecer posibles evoluciones de

empresas y mercados.

- Capacidad para planificar, gestionar y evaluar proyectos empresariales.
- Capacidad para orientarse a resultados, mediante la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos.

Competencias propias de la UOC

- El uso y la aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.
- La comunicación en una lengua extranjera (inglés).

Más de 30 años de experiencia de e-learning

El año 1995, la UOC se convirtió en la **primera universidad en línea del mundo**. 30 años después, seguimos siendo pioneros en e-learning.

El **eLearning Innovation Center** hace evolucionar el modelo de aprendizaje para garantizar una formación de calidad, única, conectada y en red.

Requisitos académicos

Han de cumplirse los requisitos de cada uno de los dos grados de la doble titulación.

La doble titulación está pensada para personas con disponibilidad y motivación extra, ya que se tienen que cursar de forma simultánea las dos titulaciones y, por lo tanto, requiere un esfuerzo superior que cursar una sola titulación.

Los **criterios necesarios para acceder a la doble titulación**, son los siguientes:

- No haber cursado o reconocido más de la mitad de la titulación (120 ECTS) de alguna de las dos titulaciones.
- No haber cursado el Trabajo final de grado de ninguno de los dos grados.
- No haberse titulado de ninguno de los dos grados.



Opciones válidas para acceder a estudios de grado oficial

Con esencia 100% online, la UOC es una universidad que no tiene notas de corte para acceder a sus grados universitarios. Puedes consultar tu opción de acceso a la universidad, según de dónde hayas obtenido los requisitos de acceso.



Para más información, solicita el acceso y contacta con tu tutor

Concepto	Precio
Precio por crédito	20,42 €/cr*
Precio por crédito herramientas y recursos para el aprendizaje	16,10 €/cr*
Precio por crédito de asignaturas convalidadas	4,08 €/cr*

* Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

Precios por matrícula	
Gestión de la matrícula y del expediente	54,54 € *
Servicios de apoyo al aprendizaje	111,62 € ***
Seguro escolar obligatorio (menores 28 años residentes Estado español)	1,12 € - Anual

Proceso de matrícula

Estos son los pasos que debes seguir si quieres empezar unos estudios oficiales en la UOC. Si ya has empezado estudios con nosotros y quieres continuarlos, debes dirigirte al espacio *Trámites* del Campus Virtual.

1 Solicita el acceso

Solicitud de acceso

La solicitud de acceso es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con tutoría, que te asesorarán y orientarán en la elección de asignaturas.
2. Consultar en el espacio *Trámites* del Campus la información relativa a convalidaciones, el detalle de los precios de la matrícula, la solicitud de becas...
3. Formalizar una propuesta de matrícula, que el tutoría analizará para que con su apoyo puedas matricularte en línea.

Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los requisitos necesarios para el programa al que quieres acceder.

Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios conseguido.

Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar en el espacio *Trámites* del Campus.

Tendrás que mandar esta documentación en el plazo de los diez días siguientes a la formalización de la matrícula.

2 Accede al Campus y contacta con tutoría

Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

Tutoría

Una vez en el Campus Virtual, tendrás acceso al apoyo permanente de la tutora o tutor, que te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con tu bagaje académico previo, tus intereses y el tiempo de que dispones.

Espacio de trámites

El Campus dispone de un espacio de trámites, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones de carácter académico, como por ejemplo matricularte, consultar las formas de pago y los descuentos disponibles, pedir una beca o convalidar los estudios anteriores.

3 Formaliza una propuesta de matrícula

Desde el Campus Virtual podrás hacer una propuesta de matrícula habiendo elegido las asignaturas que quieres cursar durante el semestre, que tutoría analizará para que puedas acabar matriculándote con su asesoramiento. Se trata de un paso previo antes de formalizar la matrícula.

4 Matricúlate

Una vez tutoría haya validado tu propuesta de matrícula, podrás formalizarla, para lo que tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos contemplados en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones del Campus Virtual.

Recuerda que, una vez te hayas matriculado, tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

A partir de la formalización de la matrícula, dispones de catorce días para ejercer tu derecho de desistimiento de matrícula.

¿Cuándo te puedes matricular?

En la UOC te puedes matricular en dos momentos diferentes del año. Elige la opción que mejor se adapte a tus necesidades. Consulta el plazo de matriculación y el inicio de curso en la página de los estudios que te interesen cursar.



Matriculación a partir de **abril**

Para los grados que inician docencia en el mes de **septiembre**



Matriculación a partir de **noviembre**

Para los grados que inician docencia en el mes de **febrero**



104.500 graduados y graduadas



90 % de estudiantes que estudian y trabajan



84 % volvería a escoger la UOC

Descuentos

Descuento por matrícula anticipada

Para facilitar la incorporación y asesoramiento al estudiantado, las matrículas efectuadas hasta el 12 de diciembre tendrán un descuento en concepto de matrícula anticipada del 20 % sobre los precios de "Recursos para el aprendizaje" y "Servicios de apoyo al aprendizaje". En una primera matrícula semestral estándar este descuento puede representar hasta un 8 % del precio total de la matrícula.

Descuentos para colectivos

Familia numerosa

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el Estado español tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.
- Familias numerosas de categoría general: bonificación del 50 % de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el resto de países tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.
- Familias numerosas de categoría general: descuento del 7,5 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Personas con discapacidad

El estudiantado con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % reconocido por el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado con un grado de discapacidad equivalente reconocido por el organismo competente de cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

En caso de que la discapacidad sea reconocida de forma retroactiva, puedes presentar la documentación en el plazo máximo de 15 días naturales desde el momento en el que se reconozca oficialmente.

Igualmente, según el [Decreto 822/202](#), del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33 % tiene una reserva de un 5 % de las plazas de grado y máster universitario. Si es vuestro caso y os queréis matricular de un **programa con plazas limitadas** que ya se han agotado y no tiene proceso de admisión, podéis hacernos la consulta a través de [este formulario](#).

Víctimas de actos terroristas

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja

El estudiantado de grado, máster universitario o doctorado víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja puede disfrutar de una exención del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (los créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula durante el curso 2023-2024.

Solo puedes optar a esta exención si resides o trabajas en Cataluña.

Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital

Los estudiantes beneficiarios del ingreso mínimo vital quedan exentos del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula.

Asignaturas convalidadas

El estudiantado que haya obtenido la convalidación, la adaptación o el reconocimiento de créditos por razón de estudios o actividades llevadas a cabo en cualquier centro universitario tiene un descuento del 80 % del precio de crédito.

Matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior

El estudiantado con matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior que se matricule para cursar enseñanzas universitarias oficiales en centros docentes sostenidos con fondos públicos tiene derecho a la exención total del precio de los servicios académicos de carácter docente durante su primer año académico. El descuento por matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato solo puede pedirse la primera vez que los estudiantes se matriculen de unos estudios universitarios.

Comunidad UOC Alumni

El estudiantado que forme parte de la comunidad Alumni tiene derecho a un descuento sobre los servicios de apoyo al aprendizaje y los recursos para el aprendizaje.

Este descuento no es compatible con los destinados a empresas. Benefíciate del que te sea más provechoso.

- **UOC Alumni: 10 % de descuento**

Puedes disfrutar de este descuento si has obtenido un título oficial (de grado, licenciatura, diplomatura, ingeniería o máster universitario) o un máster o posgrado propio en la UOC.

Si puedes acogerte a este descuento, en el momento de hacer la matrícula debes indicar un código en el apartado «Condiciones». Puedes encontrar los códigos de descuento en la web de Alumni.

Si, además de poder optar a este descuento, te matriculas durante el periodo de matrícula anticipada, en primer lugar, se aplicará el descuento de matrícula anticipada, y sobre el importe resultante, el otro descuento.

Descuentos para empresas

La UOC ofrece descuentos a las empresas que participan y apoyan la formación de sus profesionales, previo acuerdo con la UOC.

Profesionales con vínculos a toda empresa o institución que mantenga un acuerdo de colaboración con la UOC pueden beneficiarse de ventajas y descuentos en el coste de las matrículas de los programas formativos del catálogo de la UOC.

Estos descuentos no son compatibles con los destinados a UOC Alumni. Benefíciate del que te sea más provechoso.

+ [Consulta las condiciones de los descuentos para empresas](#)

Programa UOC de acompañamiento al deportista de competición

Los estudiantes considerados deportistas de competición, tienen derecho a un descuento sobre el importe de la matrícula.

+ [Consulta la información del programa](#)

Becas

Estas becas están dirigidas a personas que quieran cursar titulaciones oficiales. De esta forma, se garantiza la igualdad de oportunidades para acceder a estudios superiores.

Existe una amplia oferta de becas para los estudiantes de la UOC. Su finalidad es poner al alcance de todo el mundo un gran futuro profesional.

- **Becas del Ministerio de Educación del Estado Español:** para estudiantes de nacionalidad española que cursen titulaciones oficiales.

[Consulta las becas disponibles](#)

Seguro gratuito de matrícula

La UOC ofrece, por defecto, un **seguro de matrícula gratuito** al estudiantado que curse unos estudios de duración mínima de un semestre y que residan en el Estado español (es decir, a quienes en el DNI o NIE tenga una dirección española). De este modo, si después de matricularos os encontráis en una situación prevista por el seguro, la Universidad os ayudará a continuar con vuestros estudios.

El seguro cubre al estudiantado de grados, másteres universitarios, especializaciones, posgrados y másteres propios, Asignaturas para cursar libremente y del Centro de Idiomas Modernos, diplomaturas, ingenierías y licenciaturas.

+ [Consulta el seguro gratuito de paro o enfermedad para continuar estudiando](#)

Incremento por segundas matrículas y siguientes

El estudiantado que no supere una asignatura y se matriculan por segunda vez tiene un incremento en el precio del crédito. Este incremento es el resultado de multiplicar por 1,2 el precio del crédito público.

En el caso de matricularse por tercera vez en una asignatura, hay que multiplicar el precio del crédito por 2,6. A partir de la cuarta matrícula, el precio de crédito se multiplica por 3,6.

Este recargo no aplica a las matrículas del grado de Traducción, interpretación y lenguas aplicadas (UOC-UVic).

Incremento para estudiantado con nacionalidad de fuera de la Unión Europea

El estudiantado de nacionalidad de fuera de la Unión Europea, países con regimen comunitario o fuera de Andorra, que no tenga concedida la residencia en el Estado español tendrá un incremento del 45 % en el precio final de la matrícula.

Formas de pago

Formas de pago exclusivas para residentes en el Estado español

Pago fraccionado UOC

La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en línea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (residentes en el Estado español) o **domiciliación en tarjeta** (residentes fuera del territorio español) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación.

Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y solo es válida para **matrículas superiores a 350 euros**.

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. [Consulta la tabla de fraccionamientos.](#)

Primer Semestre

1er pago	1a semana de septiembre	1a semana de octubre	1a semana de noviembre	1a semana de diciembre
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Segundo semestre

1er pago	1a semana de febrero	1a semana de marzo	1a semana de abril	1a semana de mayo
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

Pago fraccionado con el préstamo de interés cero CaixaBank (solo disponible para estudiantado de nacionalidad española o de otro país miembro de la Unión Europea)

Los clientes de CaixaBank tenéis la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de la matrícula (entre tres y siete cuotas según la formalización). Durante el proceso de matriculación se enlazará con el servicio de Línea Abierta y se contratará un préstamo de coste cero (comisión por apertura 0 %, comisión de estudio 0 %, comisión de amortización 0 % y tipo de interés 0 %).

Esta forma de pago únicamente está disponible si:

- Sois clientes de CaixaBank i tenéis activado el servicio de Línea Abierta.
- Tenéis más de dieciocho años, nacionalidad española y o de otro país miembro de la UE y residís en el Estado español.
- El importe de cada cuota supera los 30 euros.

Pago fraccionado - AGAUR

La Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) ofrece un programa de ayudas en formato de crédito para el pago fraccionado por mensualidades de la matrícula universitaria.

Podéis consultar las condiciones y los plazos para este curso en el [web de la AGAUR](#).

* Opción disponible para segundas matrículas y posteriores.

Formas de pago exclusivas para residentes en el extranjero

Pago fraccionado UOC

La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en línea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (en caso de tener cuenta bancaria SEPA) o **domiciliación en tarjeta** (en caso de no tener cuenta bancaria SEPA) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación. Consulta [aquí](#) si tu entidad bancaria dispone de cuenta SEPA.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y sólo es válida para **matrículas superiores a 350 euros**.

Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. Consulta la tabla de fraccionamientos.

Primer Semestre

1r pago	1a semana de septiembre	1a semana de octubre	1a semana de noviembre	1a semana de diciembre
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Segundo semestre

1r pago	1a semana de febrero	1a semana de marzo	1a semana de abril	1a semana de mayo
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Para los residentes en Colombia interesados en esta forma de pago y que no disponéis de una tarjeta de crédito, os informamos de que la entidad Bancolombia ofrece la [Tarjeta Virtual e-Prepago](#). Para solicitarla, es necesario disponer de una cuenta de ahorros o corriente en esta entidad.

Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

Pago por transferencia (solo disponible para estudiantado residente en el extranjero)

El estudiantado residente fuera del Estado español puede hacer una transferencia del importe total de la matrícula en euros. Los datos para hacer efectivo el pago de la matrícula son:

Si hacéis la docencia en catalán:

- Banco: Caixabank
- Dirección: Avda. Diagonal, 647 08028 Barcelona España
- Swift: CAIX ES BB
- IBAN: ES02-2100-3648-98-2200022920

Si hacéis la docencia en español:

- Bank: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
- Adress: Passeig de Gràcia, 5 08007 BARCELONA - SPAIN
- Swift: BSCHEMXX
- IBAN: ES98-0049-1806-9726-1188-9588

Una vez hecho el pago, se tendrá que enviar el comprobante.

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios

 Universitat Oberta
de Catalunya

